

**RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN 3 INVESTIGADORES/AS Y 4 TÉCNICOS/AS
DE APOYOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS
CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN
EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS
PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER
TEMPORAL VINCULADAS.**

Por Resolución de 15 de diciembre de 2025 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 4 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA
P.D.: La Vicerrectora de Política Científica

(Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4C44-6B77-3769P4578-354E | Fecha | 21/01/2026 |
| Firmado Por | Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica | | |
| Url De Verificación | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C44-6B77-3769P4578-354E | Página | 1/2 |



ANEXO I

| CÓDIGO PLAZA | PROYECTO | INVESTIGADOR/A PRINCIPAL | ADJUDICATARIO/A | SUPLENTES | ENTIDAD QUE FINANCIAS |
|------------------------|--------------|----------------------------|--|---|---|
| PR20/12/2025 (PI2298) | GA 101151954 | MARIOLA TORTOSA MANZANARES | DESIERTA POR NO CUMPLIR CON EL PERFIL SOLICITADO | |  |
| PR21/12/2025 (PI 2299) | GA 101219398 | ANA ROSARIO CUETO GÓMEZ | FELIPE ALEJANDRO DE MARCOS GARCÍA | SUPLENTE 1:RAFAEL ANDREI VINASCO SOLER SUPLENTE 2:MARTINA OCHOA ISHAAN SUPLENTE 3:UTKARSH SUPLENTE 4:ADWAIT MEPPURATH SUPLENTE 5:MEHMET EHLIZ SUPLENTE 6:IVAN VILLEGRAS PÉREZ SUPLENTE 7: JIGARKU MARVINODBHAII PATEL |  |
| PR22/12/2025 (PI 2300) | GA 101160079 | MARIA BELEN PEREZ GONZALEZ | ARTURO MARTÍN MARTINEZ | NO SE NOMBRAN SUPLENTES |  |
| PR23/12/2025 (PI 2301) | GA101227653 | MARIO BORLAF PINAR | SHAKEEL ABBAS | SUPLENTE 1:CHARLIE JHON ASPILLAGA SUPLENTE 2:LEONARDO CECCARELLI SUPLENTE 3:ANDREA TOMASINI SUPLENTE 4:BERNARDO GUERRERO RODRÍGUEZ |  |
| PR24/12/2025 (PI 2302) | GA 101162875 | DANIEL JAQUE GARCÍA | ARACELI DE AQUINO SAMPER | SUPLENTE 1: AMBREEN RASHID SUPLENTE 2: DANIEL SÁNCHEZ RESA SUPLENTE 3. NITISH KUMAR |  |
| PR25/12/2025 (PI 2303) | GA 101162875 | DANIEL JAQUE GARCÍA | LIYAN MING | NO SE NOMBRAN SUPLENTES |  |
| PR26/12/2025 (PI 2304) | GA 101162875 | DANIEL JAQUE GARCÍA | ARIF MUHAMMAD | SUPLENTE 1: PAYAM HAYATI |  |